

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

86**MADRID NÚMERO 54****EDICTO**

Don Emilio López Durán, secretario del Juzgado de instrucción número 54 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 183 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo absolver y absuelvo a don Henri David Guanocho Morales de la falta penal por la que ha sido denunciado, declarando de oficio las costas procesales causadas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Shirley Mercedes Maldonado Bailón y don Jacinto Jeovanny Pico Vázquez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 11 de mayo de 2012.—El secretario (firmado).

(03/18.076/12)